MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1943

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 02/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARI – BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA. ID N° 300223.

Asunción, 24 de octubre de 2018.

VISTO: La providencia CEO Nº105 de fecha 23 de octubre, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO UEP MOPC Nº 02/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARI – BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA. ID N° 300223.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas; el día 17 de setiembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, el proceso licitatorio tiene carácter plurianual y cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio según CDP N° 2006/2018 emitido en fecha 28 de agosto del corriente.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 22 de octubre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

Ana María Duarte Dávalos
Abogada Coordinadora
Secretaría General - MOPC

AWD/po

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1943

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC Nº 02/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARI – BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA. ID N° 300223.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO UEP MOPC Nº 02/2018 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ARROYO PARAGUARI – BARRIO OBRERO DE ASUNCIÓN – SEGUNDA ETAPA" con ID N° 300223, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
TECNOLOGÍA DEL SUR SA (TECSUL AS) (RUC N° 80033539-2)	Gs. 14.996.362.347.- (Guaraníes catorce mil novecientos noventa millones, trecientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y siete)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

AWD/po

M.O.P.C.